

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán informa: El pasado 05 de marzo de 2020, fue publicada la convocatoria para ocupar por un año las cátedras especiales: **Nabor Carrillo, Daniel Cosío Villegas, Ángel Ma. Garibay Kintana y José Vasconcelos**, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, los plazos para la misma fueron suspendidos.

En razón de ello y en cumplimiento al "Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y tramites no presenciales en la UNAM", se publica la presente, actualizándose el plazo y término de presentación de documentación.

Para mayor información ingresa a la página electrónica: <https://www.acatlan.unam.mx/>

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la misma a presentar solicitudes para ocupar por un año las cátedras especiales: **Nabor Carrillo, Daniel Cosío Villegas, Ángel Ma. Garibay Kintana y José Vasconcelos**, que tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución, mediante un incentivo a quienes se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas y que cumplan con los requisitos señalados en los artículos 13 y 16 del Reglamento referido, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

1. Podrán ocupar una de las cátedras especiales los miembros del personal académico de la UNAM que tengan la calidad de profesores de carrera y que, a juicio del Consejo Técnico correspondiente, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas y además que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
2. Todo profesor de carrera que aspire a ocupar una de las cátedras especiales deberá haber cumplido durante el año 2019 con la carga docente a que está obligado de conformidad con el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico (*salvo que haya disfrutado de un periodo sabático*) y, en general, en todas las demás obligaciones del citado Estatuto:
  - Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas.
  - Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas.
  - La carga docente a que se hace referencia en esta base debió realizarse en la FES Acatlán.
3. No podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la Universidad, quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a los mismos si obtienen la cátedra.
4. Los profesores de tiempo completo o medio tiempo que tengan una relación laboral fuera de la UNAM hasta por 8 horas o hasta por 28 horas, respectivamente, sólo podrán participar en tanto se comprometan a renunciar a dichas horas, en caso de obtener la citada cátedra.
5. No haber ocupado alguna de las cátedras especiales en los 6 años previos a la convocatoria, excepto en el caso de prórroga (*en función de lo establecido en el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, artículos 19, 20 y 21*).

6. Para aquellos académicos que obtuvieron la Cátedra Especial en el periodo anterior, podrán presentar su solicitud de prórroga ante el H. Consejo Técnico, con su informe de actividades realizadas durante el último periodo de vigencia, así como la documentación que se especifica líneas abajo.
7. Para ocupar estas cátedras especiales, el Consejo Técnico ha determinado que los aspirantes se comprometan a:
  - a) Cumplir cabalmente y de forma sobresaliente con su compromiso con la UNAM;
  - b) Desarrollar actividades académicas como impartir conferencias, seminarios y/o cursos sobre el perfeccionamiento o actualización de su área de especialidad, tareas de investigación y/o de evaluación, orientadas a la atención de problemas vinculados a cualquiera de las funciones sustantivas de la UNAM. Las investigaciones o trabajos publicados deben incluir el respectivo ISBN y las que estén en proceso deben estar avaladas por algún programa institucional y/o comité de programa o equivalente.
  - c) Presentar un informe anual de las actividades desempeñadas durante la ocupación de la Cátedra, acorde con los objetivos y metas presentados en el programa inicial de trabajo.
  - d) El cumplimiento cabal de los compromisos citados permitirá normar criterios para futuras postulaciones.
8. Las postulaciones de cátedras especiales podrán presentarse por iniciativa del propio candidato o por iniciativa de cualquier otro profesor, grupo de profesores, cuerpos colegiados, entre otros; en todos los casos será necesario presentar la carta de aceptación del profesor propuesto, con la documentación probatoria que acredite su trayectoria académica y profesional. Se considerará importante, por un criterio de equidad y diversidad, el recibir postulaciones de primera ocasión.
9. Las solicitudes deberán enviarse vía correo electrónico a: [sasecdirec@acatlan.unam.mx](mailto:sasecdirec@acatlan.unam.mx) en un plazo que concluirá a los 30 días hábiles a partir de la publicación de esta Convocatoria y deberán acompañarse de:
  - a) *Curriculum vitae* actualizado en el formato oficial de la UNAM.
  - b) Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional del candidato, en correspondencia precisa a lo establecido en el *curriculum vitae*;
  - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría, nivel, función y vigencia de su relación laboral, y
  - d) Programa de actividades con objetivos y metas precisas a desarrollar durante el tiempo de ocupación de la cátedra especial.

Toda la documentación deberá enviarse obligatoriamente en un archivo en formato PDF, debidamente identificada y ordenada.

10. Los criterios generales para la asignación de las Cátedras Especiales serán los establecidos por el H. Consejo Técnico, con base en la documentación probatoria correspondiente.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Acatlán, Estado de México, a 31 de agosto de 2020.

**El Director**

**DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO**

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS  
COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN  
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

# ATENCIÓN AVISO

ASPIRANTES A INGRESAR  
CICLO ESCOLAR 2020-2021

A todas las Trabajadoras Universitarias interesadas en que sus hijos o hijas de 0 a 5 años 11 meses ingresen a los Centros de Desarrollo Infantil y al Jardín de Niños se les comunica que por la situación atípica que estamos viviendo a nivel mundial derivada de la Pandemia por COVID-19, la publicación de Gaceta para los niños y niñas aspirantes a ingresar en el Ciclo Escolar 2020-2021 no saldrá por el momento, toda vez que por ahora salvaguardando la salud de los niños y niñas y ustedes como trabajadoras universitarias no hay entrevistas de ingreso, ni recepción de documentos ya que los CENDI y el Jardín de Niños permanecerán cerrados hasta en tanto la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus y la Comisión Mixta de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil así lo determinen.

ATENTAMENTE

## "COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

Cd. Universitaria, Cd.Mx., 24 de agosto de 2020

POR LA UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

POR EL STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. INÉS SÁNCHEZ ORTEGA

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO



contacto

[comisioncendi@gmail.com](mailto:comisioncendi@gmail.com)



### Beca “HumanidadEs solidaria”

para la comunidad estudiantil de nivel licenciatura de la UNAM

#### Campaña de recolección de fondos

La Coordinación de Humanidades invita al personal académico de las entidades del subsistema de Humanidades y otras áreas de la Universidad, así como a todas aquellas personas que deseen participar, a realizar aportaciones económicas voluntarias para la creación de un fondo para que los estudiantes de licenciatura afectados por los efectos colaterales del Covid-19 continúen sus estudios.

#### Objetivo

La meta de la campaña es la recolección inicial de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) entre las aportaciones voluntarias. Con los fondos se creará la beca dirigida a los estudiantes de escasos recursos inscritos en alguna de las licenciaturas ofrecidas por la UNAM, que pueden ver comprometido el seguimiento de sus estudios universitarios por el embate económico derivado de la contingencia sanitaria por Covid-19. La Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) publicará la convocatoria para el registro y asignación de becas en el momento en que se alcance el recurso meta.

#### ¿Cómo participar?

El donativo se puede realizar vía depósito o como transferencia electrónica, con una recolección única o mensual, a partir de septiembre del presente año, a la cuenta del Programa de Vinculación con Egresados de la UNAM dependiente de la Secretaría General.

Para realizar la aportación es necesario ponerse en contacto con el licenciado Filiberto Chávez Tovar, director de Planeación y Organización del Programa de Vinculación de Egresados de la UNAM, al correo electrónico [filiberto.chavez@unam.mx](mailto:filiberto.chavez@unam.mx) quien generará la ficha referenciada.

El monto de la aportación que se realice será deducible de impuestos.

#### Administración de los recursos financieros y transparencia

Los recursos aportados por el personal académico y amigos de la UNAM serán administrados por la Dirección General de Control Presupuestal de la UNAM; éstos quedan sujetos a las disposiciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

**Sumemos esfuerzos para nuestros jóvenes.**

**Piso**

**16**

Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

# CONVO- CATORIA 2021

Bases [piso16.cultura.unam.mx](http://piso16.cultura.unam.mx)  
al 03 de octubre de 2020

## Crear posibilidades para vivir del arte y la cultura

Artistas, gestores culturales y comunicólogos  
Comunidad UNAM